

Por Junta de Gobierno Local celebrada en sesión extraordinaria el día 11 de agosto de 2008, se adjudicó definitivamente el contrato para el suministro de dos vehículos Pick up con destino a los servicios Técnicos a la mercantil Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A, en cumplimiento de lo previsto en el art 138 de la LCSP, cuyo acuerdo se transcribe literalmente;

1.1.- ADJUDICACION DEFINITIVA DEL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE DOS VEHICULOS CON DESTINO A LOS SERVICIOS TECNICOS.

Vista la propuesta de acuerdo de José Ramón Arribas Méndez, Concejal delegado de Servicios Técnicos, que se transcribe a continuación con el siguiente tenor literal:

“Visto que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de junio de 2008 se adjudicó provisionalmente a la mercantil Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA el contrato para el suministro, por el sistema leasing, de dos vehículos Pick Up con destino a los servicios técnicos.

Visto que dicha adjudicación provisional se publicó en el BOP de fecha 16 de julio de 2008.

Visto que ha transcurrido el plazo de quince días hábiles que necesariamente ha de transcurrir desde la publicación de la adjudicación provisional a la adjudicación definitiva.

A la Junta de Gobierno Local **PROPONGO:**

PRIMERO: Adjudicar definitivamente el contrato para el suministro, por el sistema leasing, de dos vehículos Pick Up con destino a los servicios técnicos a la mercantil Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA el contrato en las siguientes condiciones económicas:

- Precio total financiado sin IVA :42.811,79 €.
- IVA :6.850,2 €.
- Precio total financiado IVA incluido, VR incluido: 49.611,99 €.
- Arrendamiento mensual (cuota):1.013,51 €.
- Número de mensualidades: 48.
- Valor residual estipulado: 1013,51 €

SEGUNDO .- Publicar la adjudicación definitiva en el perfil de contratante del órgano de contratación.

TERCERO.- Notificar al adjudicatario y requerirle para que, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, se persone en el departamento de contratación para la formalización del contrato en documento administrativo.

No obstante, la Junta de Gobierno Local, resolverá.”

La Junta de Gobierno Local **acuerda:**

PRIMERO: Adjudicar definitivamente el contrato para el suministro, por el sistema leasing, de dos vehículos Pick Up con destino a los servicios técnicos a la mercantil Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA el contrato en las siguientes condiciones económicas:

- Precio total financiado sin IVA :42.811,79 €.
- IVA :6.850,2 €.
- Precio total financiado IVA incluido, VR incluido: 49.611,99 €.
- Arrendamiento mensual (cuota):1.013,51 €.
- Número de mensualidades: 48.
- Valor residual estipulado: 1013,51 €

SEGUNDO .- Publicar la adjudicación definitiva en el perfil de contratante del órgano de contratación.

TERCERO.- *Notificar al adjudicatario y requerirle para que, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, se persone en el departamento de contratación para la formalización del contrato en documento administrativo.*

Villajoyosa a 11 de agosto de 2008.
El Alcalde,

Gaspar Lloret Valenzuela